

FORMULARIO DE ANTECEDENTES - PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**INTRODUCCIÓN**

El presente **formulario de antecedentes** debe ser presentado por los programas de especialidades médicas que ofrecen las instituciones de educación superior y que voluntariamente soliciten su acreditación.

Recuerde que la integridad y calidad de la información es responsabilidad de la Institución que ingresa a proceso de acreditación. La información entregada por los programas será considerada por la CNA como antecedente válido, actualizado y pertinente para la evaluación y debe ser coherente entre sí, veraz y debe responder a los estándares solicitados, así como debe estar respaldada en documentación anexa que permita su validación.

La información requerida para el proceso de acreditación se completará en la solicitud que se adjunta, en la que se incluyen los instructivos correspondientes.

Los tópicos sobre los que está organizada esta solicitud son los siguientes:

1. Identificación del programa
2. Contexto institucional
3. Características y resultados del programa
4. Cuerpo académico
5. Recursos de apoyo
6. Capacidad de autorregulación
7. Anexos obligatorios solicitados

Nota: En el caso de que el programa haya realizado cambios sustantivos en los componentes que constituyen sus características centrales desde la acreditación anterior (nombre, objetivos, perfil de egreso, plan de estudios), debe adjuntar el decreto o resolución que formalice este cambio.

Recuerde que la falta de alguno o parte de los documentos solicitados considerados fundamentales podría ser causal de rechazo para el inicio del proceso, de acuerdo al Reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de procesos de acreditación de programas de postgrado y especialidades del área de la salud vigente (<https://www.cnachile.cl/Paginas/Acreditacion-Postgrado.aspx>).

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**1.1 Título del programa cuya acreditación se solicita**

Postítulo de Especialización Médica en Pediatría General

1.2 Conducente al Título

Especialista en Pediatría General.

1.3 Universidad/Institución Formadora

Universidad San Sebastián.

1.4 Facultad/Instituto o equivalente

Facultad de Medicina y Ciencia

1.5 Departamento/Escuela o equivalente

Escuela de Postgrado

1.6 Año de creación del programa

2011

1.7 Año de inicio del programa

2012

1.8 Duración del programa (años)

3 años

1.9 Cupo Anual

4

1.10 Cupo Total

13

1.11 Sede(s)

Sede de La Patagonia. Puerto Montt

1.12 Dedicación exclusiva (SI/NO)

Sí

1.13 Horas semanales dedicadas al programa por residente (incluyendo turnos)

45 horas semanales

1.14 Director/Jefe y dirección del programa

Presente los datos del director/jefe del programa. En caso de que el programa forme parte de un convenio interinstitucional y cuente con más de un director/jefe se deberán replicar los antecedentes solicitados

Nombre: Gerardo Flores
Cargo: director del programa
Categoría académica: profesor asistente
Dirección: -
Horas semanales dedicadas al programa: 22 horas
Ciudad/Región: Puerto Montt. Región de Los Lagos
Teléfonos: 56984040362
Correo electrónico: gerardo.flores@uss.cl / gfloresh@gmail.com

1.15 Acreditación previa

Si el programa se ha sometido a procesos de acreditación previamente, indique la información relativa al proceso anterior y adjunte la copia del último acuerdo o resolución de acreditación (Anexo 4).

Sí No

En caso de haberse sometido a procesos de acreditación previamente indique la información relativa al proceso anterior:

Año	Agencia o institución acreditadora encargada	Pares evaluadores	Resultado de acreditación ¹	Tenía titulados ²

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

¹ Declarar si el programa fue acreditado o no, en caso de haber sido acreditado, reportar además los años obtenidos y el mes/año que finaliza o finalizó la vigencia de la acreditación.

² Indicar si al momento de la acreditación anterior, el programa contaba con una cohorte de residentes titulados.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno institucional

2.1.1 Pertinencia de la actividad en el contexto académico en el que actúa la institución formadora que ofrece el programa

La USS tiene como propósito promover el cultivo y difusión del conocimiento, por medio de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. A partir de su condición de Institución plenamente autónoma, define libremente su proyecto educativo y sus programas académicos, y busca la viabilidad e independencia económica y administrativa. Por otra parte, la USS reconoce a la persona humana como un ser único e irreplicable, dotado de una dignidad superior, particularidad que surge de su condición de ser el único sujeto de la Creación, que es inteligente y libre, con un sentido trascendente de la vida, que lo induce a buscar siempre una mayor perfección, atributos que naturalmente le hacen anhelar y contribuir a la paz social y al mayor bienestar de todos. De este concepto fundamental, se desprenden los valores institucionales que iluminan su trabajo académico y la vida universitaria, y que son: 1. Búsqueda de la verdad. 2. El cultivo de la reflexión y la racionalidad. 3. Responsabilidad. 4. Laboriosidad y vocación por el trabajo bien hecho. 5. Caridad y justicia. 6. Honestidad. 7. Espíritu de superación y progreso personal. 8. Solidaridad y Alegría de servir. 9. Fortaleza y perseverancia.

El propósito principal de la Universidad San Sebastián es ayudar a cerrar las brechas de especialistas médicos necesarios para satisfacer las necesidades de medicina de especialidad el sistema público y privado en el sur de Chile, con la finalidad de mejorar en forma cualitativa y cuantitativa las prestaciones de salud de la población.

En las últimas décadas, la región de Los Lagos ha experimentado un gran crecimiento socioeconómico y poblacional, impulsando de manera subsecuente el desarrollo de la salud, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos. Lo anterior ha generado la necesidad de nueva infraestructura, equipamiento y recursos humanos de calidad. Es así, como se materializó la construcción de un nuevo y moderno hospital de alta complejidad en la ciudad de Puerto Montt, con excelentes estándares de equipamiento y organización, que entró en funciones a finales del año 2014.

Por razones de crecimiento y necesidad de especialistas en el Servicio de Salud Reloncaví, luego de más de un año de evaluación, en el año 2012 se inició el programa de formación de Especialistas Médicos en Pediatría General. Programa desde el cual, a partir del año 2015, han egresado 16 especialistas en Pediatría General que se encuentran laborando en distintos centros, principalmente en el Hospital de Puerto Montt, pero también en Punta Arenas y Chiloé; varios de ellos realizaron su formación como subespecialistas en la UACH, PUC, U de Chile y Universidad de la Frontera.

De esta forma la Universidad San Sebastián ha contribuido al cierre de las brechas de médicos especialistas que son necesarios para el sistema público y privado.

2.1.2 Acreditación institución formadora. Acreditación y número de cohortes de graduados de la carrera de pregrado (referirse a la acreditación vigente).

Años de acreditación y período de la Institución formadora: 5 años, desde octubre de 2021 a octubre de 2026
 Años de acreditación y período de la carrera de pregrado: 6 años, desde diciembre de 2017 a diciembre de 2023
 Número de cohortes de graduados de la carrera de pregrado:13

2.1.3 Instituciones Colaboradoras

Servicio de Salud del Reloncaví

2.1.4 Campos Clínicos Participantes

Indicar los campos clínicos participantes en el desarrollo del programa y sus características (replicar la tabla de acuerdo con el número de campos clínicos que posea el programa).

Campo Clínico 1: Hospital Puerto Montt			
Docente responsable: Gerardo Flores Henríquez			
Nivel académico: Profesor asistente			
Teléfono: + 56984040362			
Correo electrónico: gfloresh@docenteuss.cl gerardo.flores@uss.cl			
Relación con universidad: Docente de planta con cargo de director del postítulo de especialización médica en Pediatría General.			
a) Universitario	b) S. Salud C/convenio	c) Otra Inst. C/convenio	d) Otra Inst. S/convenio
Nombre institución colaboradora	Servicio de Salud del Reloncaví		
¿Hay médicos en formación de la misma especialidad del programa que se presenta a proceso de acreditación, pertenecientes a programas de otras universidades?			
Sí:	¿Cuántos?:	Indicar procedencia:	
No: X			

2.2 Sistema de organización interna**2.2.1 Composición del equipo directivo de apoyo u órgano equivalente, responsable de la dirección y gestión del programa (comité del programa)**

Comité académico de Pediatría:

- Gerardo Flores Henríquez: director del Programa de Especialidad Médica en Pediatría
- Fernando Iñiguez: académico permanente, jefe de Servicio de Pediatría del Hospital Puerto Montt
- Marcela González Peñaloza: académica permanente, jefe departamento Pediatría USS y Coordinadora CR
- Patricia Alvarez Cantwell: académica permanente, jefe de Servicio de Neonatología del Hospital Puerto Montt
- Raquel Lipchak: académica permanente, Neuróloga Infantil
- Carmen Honores Miranda: secretaria de Estudios Escuela Postgrado Facultad de Medicina y Ciencia
- Alejandra Huereck: representante de los residentes

2.2.2 Estructura organizativa y descripción de funciones de los integrantes del equipo directivo de apoyo u órgano equivalente

El director del programa es nombrado por el Decano o la máxima Autoridad de la unidad académica, con Validación del vicerrector de área Correspondiente. Las Funciones del director del Programa son:

1. La conducción y administración académica del Programa de acuerdo con las normas generales de la Universidad, las específicas que se le otorguen y a los criterios que defina el comité académico del programa.
2. El fomento y el desarrollo del Programa, la actualización y perfeccionamiento de todos los planes y programas de estudio y aplicación de mecanismos de mejoramiento continuo, en post de la calidad formativa y sustentabilidad del programa.
3. Convocar al comité académico del programa.
4. Representar al Programa ante la Unidad Académica de origen y ante la Vicerrectoría del área correspondiente,
5. Velar por la disponibilidad e idoneidad del cuerpo académico, de tal manera de contar con profesores para el desarrollo de las funciones académicas propias del programa.
6. Proponer al comité académico a quienes formarán parte del cuerpo académico, supervisar y evaluar su desempeño.
7. Evaluar regularmente el programa, a través de ellos mecanismos que resulten más adecuados, de acuerdo con sus características, y a los criterios propuestos por la Vicerrectoría correspondiente.
8. La coordinación de las evaluaciones externas y/o acreditaciones.
9. Liderar el proceso de selección de los estudiantes.
10. Monitorear el adecuado avance de los estudiantes en el desarrollo de las asignaturas y/o rotaciones.
11. Velar por la adecuada ejecución del presupuesto aprobado para el programa.
12. Promover el desarrollo de actividades de vinculación con el medio y la investigación a partir del desarrollo del programa.
13. Desplegar mecanismos de seguimiento y vinculación con los egresados.

Comité Académico

El comité académico está constituido por al menos tres académicos nombrados por el decano y la ratificación del Vicerrector de área correspondiente, a propuesta del director del programa. *(en acta de comités académico se definió la integración de un representante de los residentes, lo cual será decretado próximamente)* Entre sus funciones y atribuciones están:

1. Aprobar las modificaciones del plan de estudios que proponga el director del Programa.
2. *Velar* porque el programa cuente con los procesos de postulación, selección y admisión conocidos, consistentes, transparentes y justos.
3. Cautelar el proceso de selección definiendo sus etapas, pautas, instrumentos y criterios sobre los cuales hará la evaluación de los postulantes.
4. Monitorear y evaluar los planes de mejoramiento y desarrollo comprometidos en procesos de acreditación y/o procesos de evaluación interna.
5. Definir los criterios para la convalidación u homologación de cursos aprobados en la Universidad San Sebastián o en otra institución de educación superior reconocida oficialmente, como así también para la rendición de examen de conocimientos relevantes.
6. Aprobar calendario académico, el horario de clases y las actividades especiales del programa.
7. Resolver las solicitudes de suspensión, continuación de estudios, retiro y reincorporación de los estudiantes, como también los traslados entre sedes que ellos pudiesen solicitar, según la disponibilidad de la oferta académica y de acuerdo con los términos de cada programa.
8. Aprobar cada uno de los miembros del cuerpo académico del programa.

9. Establecer las demás comisiones que el comité estime necesarias para su buen funcionamiento, debiendo formalizarlas en las instancias que correspondan.

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

3. Características y Resultados del Programa de Especialización

3.1 Objetivos y perfil de egreso³

3.1.1 Objetivos del programa (generales y específicos)

De acuerdo con los lineamientos académicos de la USS, los programas de estudio se construyen definiendo solo un objetivo General, que en este caso corresponde a:

El programa de Postítulo de Especialidad Médica en Pediatría General tiene por objetivo formar médicos pediatras capaces de abordar el proceso salud-enfermedad con un enfoque biopsicosocial, a través de la atención integral y continua de los individuos desde la concepción hasta el fin de la adolescencia, en todos los niveles de complejidad que esto requiera, prestando cuidados integrales de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación y fundamentalmente curativos, desempeñándose en atención primaria, secundaria y terciaria de salud, de acuerdo a las necesidades prevalentes y emergentes de la población, integrando equipos de trabajo, adaptándose a los desafíos de la Pediatría moderna y respetando el marco regulatorio vigente.

3.1.2 Perfil de egreso

El médico egresado del Programa de Postítulo de Especialización Médica en Pediatría General de la Universidad San Sebastián, ejerce su labor profesional cumpliendo las buenas prácticas de la medicina, resolviendo integralmente , problemas relacionados con el proceso salud-enfermedad en las etapas perinatal, lactancia, niñez y adolescencia, en patologías agudas, crónicas y sus comorbilidades; prestando atención de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación, curativos y de desarrollo social.

En su rol de especialista, se desempeña en la atención de salud primaria, secundaria y, terciaria, de acuerdo con las necesidades prevalentes y emergentes del paciente y su entorno, liderando equipos de trabajo; adaptándose a los desafíos de la Pediatría General moderna y respetando el marco regulatorio vigente.

Sus principales conocimientos son aquellos del ámbito de la Pediatría general, considerando el ciclo vital del paciente con enfoque biopsicosocial, promoviendo la investigación, el análisis crítico de la literatura y el aprendizaje continuo basado en la evidencia científica.

Sus habilidades y destrezas se manifiestan en realizar un buen diagnóstico clínico, estableciendo planes multidisciplinarios pertinentes y oportunos de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y de desarrollo social del paciente. Además, en la elaboración de estrategias de gestión: clínica, organizacional y de la calidad, en atención primaria, secundaria y terciaria de salud.

El Pediatra egresado de la Universidad San Sebastián, se distingue por el trato empático centrado en la persona, respetuoso de la dignidad del paciente, así como también de las creencias y cultura de la comunidad. Asimismo, es autocrítico en su quehacer, establece relaciones interpersonales de calidad, utiliza habilidades docentes para la comunicación con sus pacientes y equipo de salud y es capaz de resolver conflictos valóricos en la relación médico paciente y en la toma de decisiones éticas.

³ En el caso de tener menciones, especificar los objetivos y perfil de egreso por mención.

Desempeños esperados

De acuerdo con los lineamientos académicos de la USS, los perfiles de egreso se construyen comprometiéndose Desempeños Esperados que incluyen en su definición conocimientos, habilidades y actitudes. En el área de la Pediatría, el médico egresado demuestra los siguientes desempeños esperados:

1. Resuelve integralmente, con enfoque biopsicosocial, a nivel de atención de salud primaria, secundaria y terciaria, problemas de salud prevalentes de la persona y familia, en el ámbito de la Pediatría, de acuerdo con las buenas prácticas de la medicina.
2. Promueve el conocimiento y respeto en la sociedad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes educando a la familia y comunidad en una crianza respetuosa con enfoque de género.
3. Promueve y apoya acciones sociales en relación con la prevención del maltrato infantil y a la recuperación de niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados en sus derechos.
4. Promueve acciones educativas en la comunidad en forma coordinada e intersectorial para prevención de problemas en la edad pediátrica y en la adultez.
5. Promueve la salud en todos los niveles de atención, fomentando la educación en salud y el autocuidado de la persona y su familia.
6. Promueve la lactancia materna en forma individual y social como la alimentación ideal para el óptimo desarrollo a largo plazo del individuo.
7. Utiliza adecuadamente las herramientas diagnósticas disponibles en pacientes pediátricos portadores de enfermedades.
8. Establece planes terapéuticos pertinentes y oportunos en el ámbito de la Pediatría, centrados en la persona y su familia, para los problemas de salud que afectan al individuo en sus etapas de recién nacido, lactante, niñez y adolescencia.
9. Evalúa la terapia a utilizar, a través del análisis de riesgo, costo-beneficio, de cada situación particular que comprometa la salud del paciente a su cargo
10. Deriva paciente y/o solicita interconsulta al especialista o subespecialista adecuado de manera oportuna y pertinente, reconociendo sus propias limitaciones o la complejidad del caso clínico.
11. Analiza críticamente la literatura científica y discrimina la mejor evidencia, utilizándola en prevención, promoción de salud, rehabilitación y manejo de enfermedades del ámbito de la Pediatría y en investigación clínica.
12. Elabora estrategias para la gestión clínica, organizacional y de la calidad del centro de salud, centradas en la innovación, liderazgo y trabajo en equipo.
13. Realiza investigación clínica propia a nivel de atención médica primaria, secundaria y terciaria para desarrollar nuevos conocimientos específicos de la especialidad.
14. Establece una adecuada relación con el equipo de salud, participando e integrándose a él, a través del trabajo colaborativo, multidisciplinario e intersectorial.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección

3.2.1 Requisitos de admisión

Podrán postular médicos cirujanos chilenos o extranjeros con título revalidado en Chile, quienes deberán estar inscritos en el Registro Único de Prestadores de la Superintendencia de Salud.

3.2.2 Sistema de selección o habilitación

Anualmente se entrega al Ministerio de Salud la gran mayoría de cupos del programa para los concursos de Médicos EDF, CONE y CONISS. El Ministerio realiza la selección de los postulantes según su normativa, La Universidad realiza un proceso de habilitación de cada uno de los postulantes, través de la presentación de antecedentes vía física y electrónica, los documentos solicitados son:

- Fotocopias legalizadas ante notario del Título de Médico Cirujano
- Currículo vitae (simple).
- Copia simple de la Cédula de Identidad (por ambos lados).
- Certificado de Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
- Certificado de Nacimiento.
- Carta de Postulación Manuscrita.
- 2 cartas de Recomendación.
- Fotocopia Examen Único Nacional de Conocimientos en Medicina (EUNACOM).
- Fotocopia de la Calificación Medica Nacional. (CMN)
- Trabajos publicados o presentados en Congresos Médicos (fotocopia simple de respaldo del artículo inextenso, o resumen-abstract presentado).
- Educación Médica Continua: asistencia a Cursos, Diplomas, Talleres, con duración superior a 20 horas académicas (fotocopias simples).
- Formación de Postgrado
- Magíster o Doctorado aprobado (fotocopia legalizada u original)
- Seguro de Responsabilidad Civil.

A todos los postulantes se le realiza vía presencial o telemática una entrevista de habilitación con criterios establecidos y formalmente ponderados en una rúbrica. Los criterios que se evalúan son los siguientes:

- Acercamiento a la especialidad
- Compromiso con la formación de especialista
- Proyecciones profesionales
- Elementos formativos de apoyo
- Manejo personal y actitudinal
- Otras preguntas de interés
- Habilidades comunicativas

Cada uno de los criterios se califica como esperado, aceptable y aceptable con observaciones. Como es un proceso de Habilitación y no de selección solo se evalúa con conceptos que se discuten en el comité Académico si hay discrepancias relevantes.

Paralelamente se realiza un concurso universitario para residentes con financiamiento propio o de entidades privadas, según bases publicadas en la página de Post Grado de la USS. El comité Académico del Programa de Postítulo de Especialización médica en Pediatría es el encargado de seleccionar dentro de los postulantes, a aquellos Residentes que se adjudicarán los cupos ofertados del Programa de Postítulo de

Especialización Médica en Pediatría General. Se asigna un puntaje por cada ámbito evaluado y se selecciona de acuerdo con los puntajes obtenidos.

Hasta el año 2019 se realizaban concursos con los diferentes servicios de salud quienes seleccionan a sus postulantes y la Universidad realiza el proceso de habilitación (similar a los concursos ministeriales).

En los últimos años no se ha realizado este proceso de selección dado la falta de financiamiento de los servicios de salud por la pandemia.

3.2.3 Vías de ingreso (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

Completar la tabla, indicando por año de admisión (cohorte): número de matriculados, las vías de ingreso (autofinanciado, ministerial, concursos internos de la universidad, concursos de servicios de salud, concursos extranjeros u otros), incluyendo el porcentaje que representa cada vía de ingreso cada año.

Año	Matriculados	Vías de ingreso	%
2018	1	Concurso Local	100%
2019	4	Concurso Local	50%
		CONISS	50%
2020	6	CONE	40%
		CONISS	10%
		Concurso Local	50%
2021	4	EDF	25%
		CONE	75%
2022	1	Concurso Universitario	100%

3.2.4 Origen institucional de los residentes (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

Completar la tabla con el número de los residentes matriculados en el programa en los últimos 5 años, incluyendo el año en curso, indicando las Instituciones donde obtuvieron su título de pregrado. Si alguno de los matriculados posee, además, algún grado académico (magíster o doctorado) u otra especialidad médica, favor declararlo en tabla aparte.

Nombre del residentes	Mes y año de ingreso al programa	Nacionalidad	Institución de procedencia	Tipo de beca/concurso (si aplica)
Lorena Alvarez Roa	Mayo/2018	Chilena	USS	Local
Alejandra Padilla Cisternas	Mayo/2019	Chilena	USS	CONISS
Constanza Herrera Torres	Mayo/2019	chilena	USS	CONISS
Maria Daniela Quiroz Macias	Mayo/2019	Ecuatoriana	Universidad Técnica de Manabí	Local
Claudio Pinuer Gonzalez	Mayo/2019	Chilena	Universidad de Valparaíso	Local
Veronica Treuer	Mayo/2020	Chilena	Universidad Católica de la Santísima Concepción	Local

Sandra Toledo	Mayo/2020	cubana	Universidad Latinoamericana de Medicina	CONE
Silvia Palacios	Mayo/2020	Colombiana	Universidad industrial de Santander	CONE
Arlenn Carramiña	Mayo/2020	Chilena	Universidad Diego Portales	CONISS
Jennifer Rodríguez	Mayo/2020	argentina	Universidad Adventista de La Plata	Local
Patricia Hernández	Mayo/2020	cubana	Universidad de Cuba	Concurso Local
Clara Brochero	Julio/2021	colombiana	Fundación universitaria de San Martín	CONE
David Rodríguez	Julio/2021	Chilena	Universidad del Mar	CONE
Rosminia Arellano	Julio/2021	Colombiana	Universidad Rafael Nuñez	CONE
Alexandra Uherek	Julio/2021	Chilena	Universidad Austral de Chile	EDF
Constanza Villanueva	Julio/2022	Chilena	Universidad San Sebastián	Concurso universitario

3.3 Estructura del programa y plan de estudios

3.3.1 Estructura curricular



La estructura curricular de Pediatría general está constituida por tres asignaturas profesionalizantes cuya configuración es esencialmente clínica, siendo su dominio propio de la especialización que se está impartiendo, por ello tiene una alta complejidad de enseñanza y requieren de un elevado tiempo para obtener los resultados de aprendizajes esperados. Se imparten en modalidad anual de 48 semanas. Las asignaturas de Formación Disciplinaria Profesional son: Pediatría I, Pediatría II y Pediatría III.

La formación se complementa con asignaturas de naturaleza no profesional, cuyo objetivo es complementar la formación integral de los residentes. Se imparten en modalidad semestral (16 semanas) Algunas son de naturaleza obligatoria y otras electivas:

Electivas: bioética, gestión en salud, medicina basada en la evidencia, lectura crítica de artículos científicos, investigación cualitativa, investigación científica y electrocardiograma para Pediatría.

Obligatorias: taller de investigación y taller de investigación II

Las asignaturas de formación profesional aportan 37 SCT cada una (cada SCT es equivalente a 30 horas cronológicas)

Las asignaturas no profesionalizantes electivas aportan 3 SCT cada una y los Talleres de Investigación, 5 SCT cada uno.

PRIMER SEMESTRE	Horas pedagógicas			Horas cronológicas				Nº horas Totales	Nº semanas	TOTAL	SC T
	TEO	PRA C	TOTAL	Directas T	Directas P	Total Dir.	Indirectas				
PEDIATRÍA I	0	57	57	0	38	38	8	46	24	1104	37
FDnP I	3	0	3	2	0	2	4	6	16	96	3
TOTAL	3	57	60	2	38	40	12	52		1200	40

SEGUNDO SEMESTRE	Horas pedagógicas			Horas cronológicas				Nº Hr. Totales	Nº semanas	TOTAL	SCT
	TEO	PRA C	TOTAL	Directas T	Directas P	Total Dir.	Ind.				
PEDIATRÍA I	0	57	57	0	38	38	8	46	24	1104	37
FDnP II	3	0	3	2	0	2	4	6	16	96	3
TOTAL	3	57	60	2	38	40	12	52		1200	40

TERCER SEMESTRE	Horas pedagógicas semanales			Horas cronológicas				Nº Hr. Total	Nº semanas	TOTAL	SC T
	TEO	PRAC	TOTAL	Directas T	Directas P	Total Dir.	Ind.				
PEDIATRÍA II	0	57	57	0	38	38	8	46	24	1104	37
FDnP III	3	0	3	2	0	2	4	6	16	96	3
TOTAL	3	57	60	2	38	40	12	52		1200	40

CUARTO SEMESTRE	Horas pedagógicas semanales			Horas cronológicas				Nº Hr. Total	Nº semanas	TOTAL	SC T
	TEO	PRAC	TOTAL	Directas T	Directas P	Total Dir.	Ind.				
PEDIATRÍA II	0	57	57	0	38	38	8	46	24	1104	37
FDnP IV	3	0	3	2	0	2	4	6	16	96	3
TOTAL	3	57	60	2	38	40	12	52		1200	40

QUINTO SEMESTRE	Horas pedagógicas semanales			Horas cronológicas				Nº Hr. Total	Nº semanas	TOTAL	SCT
	TEO	PRA C	TOTAL	Directas T	Directas P	Total Dir.	Ind.				
PEDIATRÍA III	0	54	54	0	36	36	8	44	24	1056	35
Taller de Investigación I	0	6	6	0	4	4	5	9	16	144	5
TOTAL	0	60	60	0	40	40	13	53		1200	40

SEXTO SEMESTRE	Horas pedagógicas semanales			Horas cronológicas				Nº Hr. Total	Nº semanas	TOTAL	SCT
	TEO	PRA C	TOTAL	Directas T	Directas P	Total Dir.	Ind.				
PEDIATRÍA III	0	54	54	0	36	36	8	44	24	1056	35
Taller de Investigación II	0	6	6	0	4	4	5	9	16	144	5
TOTAL	0	60	60	0	40	40	13	53		1200	40

3.3.2 Actividades curriculares (resguardar consistencia con información del Anexo 5)

Deberá informarse el nombre oficial de la actividad curricular, el (los) académico(s) que lo imparten, el carácter (obligatorio, electivo), la carga horaria total, su equivalencia en créditos o sistema de carga horaria propio de la institución, el período académico dictado (ejemplo: primer año; quinto semestre; cuarto trimestre u otro), la duración total teórica expresada en semestres, la equivalencia del creditaje según el Sistema de Créditos Transferibles⁴ (optativo) e indicar la definición de crédito o unidad equivalente.

3.3.2a Actividades curriculares⁵

Actividades curriculares (asignaturas/seminarios/rotaciones u otro)	Créditos
Asignaturas obligatorias:	
Pediatría I	74
Pediatría II	74
Pediatría III	70
Taller de Investigación I	5
Taller de Investigación II	5
Asignaturas electivas:	
Gestión en Salud	3
Bioética	3
Electrocardiograma	3
Lectura crítica de artículos científicos	3
Examen final	0
Total creditaje del programa, según definición de crédito/unidad equivalente propia	240
Duración teórica del programa	3 años
Duración total en horas de trabajo efectivo, considerando horas presenciales y no presenciales (horas cronológicas)	7200
De las horas presenciales (horas cronológicas), indicar:	Horas clínicas: 5.504
	Horas teóricas: 128
Indicar horas no presenciales (horas cronológicas):	1568
Definición crédito/unidad equivalente propia del programa	30 horas por cada Crédito
Definición del crédito Sistema de Créditos Transferibles (SCT) - opcional	Carga de trabajo por actividad curricular. Un crédito transferible es equivalente a 30 horas cronológicas.
Total equivalencia del creditaje del programa, según el Sistema de Créditos Transferibles - opcional	7200 horas equivalentes a 240 SCT

⁴ Sistema de Créditos Transferibles. Los créditos representan la carga de trabajo que demandará una actividad curricular al estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje. Desde el punto de vista cuantitativo, un crédito equivale a la proporción respecto de la carga total de trabajo necesaria para completar un año de estudios a tiempo completo. Se ha convenido que la carga de trabajo anual de los estudiantes tiende a 60 créditos, lo que se sitúa en un rango de 1.440 a 1.900 horas de trabajo efectivo. Este rango permite la necesaria flexibilidad para acoger las distintas realidades de las instituciones. A partir de este supuesto, 1 (un) crédito representa año (académico) de estudios, a tiempo completo, equivale a 60 créditos, un semestre a 30 créditos y un trimestre a 20 créditos. Así, un programa de estudios de 4 años corresponderá a 240 créditos, uno de 5 años a 300 y uno de 7 años a 420 créditos.

⁵ Agregar o eliminar celdas que no corresponden al programa.

Tabla 3.3.2b Desglose de actividades curriculares obligatorias y electivas (resguardar consistencia con el Anexo 5)⁶

Nombre de la actividad curricular	Académico(s) a cargo	Carácter ⁷	Carga horaria presencial (horas cronológicas)	Carga horaria no presencial (horas cronológicas)	Carga horaria total (horas cronológicas)	Créditos totales	Período
Pediatría I	Dr. Fernando Iñiguez / Dra. Marcela Villarroel	obligatorio	1824	384	2208	74	1° año
Pediatría II	Dra. Patricia Álvarez	obligatorio	1824	384	2208	74	2° año
Pediatría III	Dra. Raquel Lipchak / Dr. Rodrigo Donoso	obligatorio	1728	384	2112	70	3° año
Bioética	Carlos Barrientos	obligatorio	32	64	96	3	1° año
Gestión en salud	Ana María Moroni	obligatorio	32	64	96	3	1° año
FDnP Electiva		obligatorio	32	64	96	3	2° año
Investigación	Felipe Imigo	Obligatorio	32	64	96	3	2° año
Taller de Investigación I	Alexis Strickler	obligatorio	64	80	144	5	3° año
Taller de Investigación II	Alexis Strickler	obligatorio	64	80	144	5	3° año

3.3.3 Prerrequisitos

Indicar la secuencia del plan de estudios, explicitando los prerrequisitos necesarios para avanzar en la inscripción de asignaturas.

N°	Nombre del Curso	Prerrequisitos
1	Pediatría II	Pediatría I
2	Pediatría III	Pediatría II

⁶ Indicar cada una de las asignaturas/seminarios/rotaciones u otra actividad que se dicta en el marco del programa.

⁷ Indicar si la actividad señalada es obligatoria o electiva.

3.3.4 Actividades Prácticas (rotaciones) No es consistente con Decreto de Plan de Estudio

Indique nombre, duración, lugar y docente responsable de las actividades prácticas que desarrollan los residentes en el programa, incluyendo rotaciones obligatorias y optativas, tanto en los campos clínicos como en otros establecimientos de salud.

Nombre de la Actividad	Docente responsable	Duración	Lugar donde se desarrolla	Obligatoria/Optativa
Sala de pediatría	Iñiguez-Villarroel	20 semanas	Hospital P. Montt	Obligatoria
Pediatría ambulatoria	González-Hidalgo	8 semanas	Hospital P. Montt	Obligatoria
Urgencia pediátrica	Javier del Rio	4 semanas	Hospital P. Montt	Obligatoria
Cirugía infantil	Hermosilla-Márquez	8 semanas	Hospital P. Montt	Obligatoria
Infectología pediátrica I	Loreto Twele	4 semanas	Hospital P. Montt	Obligatoria
Nutrición pediátrica	Gloria Sánchez	4 semanas	Hospital P. Montt	Obligatoria
Uci pediatría	Galindo-Oyanader	22 semanas	Hospital P. Montt	Obligatoria
Medicina Física y rehab	B Ormeño	4 semanas	Hospital P. Montt	Obligatoria
Neonatología	G Flores_ Alvarez	22 sem	Hospital P. Montt	Obligatoria
Enf Respiratorias ped	Villarroel-Iñiguez	8 sems	Hospital P. Montt	Obligatoria
Cardiología pediátrica	Fuentes- Gómez	4 sems	Hospital P. Montt	Obligatoria
Gastroenterología ped	Ximena Hidalgo	4 sems	Hospital P. Montt	Obligatoria
Hemato-Oncología Ped	Marcela Muñoz	4 sems	Hospital P. Montt	Obligatoria
Infectología Ped II	Twele	4 sems	Hospital P. Montt	Obligatoria
Neurología pediátrica	R Lipchak -V Ortiz	4 sems	Hospital P. Montt	Obligatoria
Endocrinología Ped	Carola Goecke	4 sems	Hospital P. Montt	Obligatoria
Nefrología Pediátrica	Carolina Lizama	4 sems	Hospital P. Montt	Obligatoria
Psiquiatría inf -Adoles	Fuentealba-Luza	4 sems	Hospital P. Montt	Obligatoria
Genética en pediatría	Benjamín Soler	4 sems	Hospital P. Montt	Obligatoria
Dermatología pediátrica	Dra.Bley	1 sem	Hospital P. Montt	Obligatoria
Inmunología pediátrica	Silvana Gallo	1 sem	Hospital P. Montt	Obligatoria
Oftalmología pediátrica	Dr. Bachmann	1 sem	Hospital P. Montt	Obligatoria
Otorrinología ped	Dr. Paredes	1 sem.	Hospital P. Montt	Obligatoria

3.3.5 Estrategias pedagógicas y sistema de evaluación del desempeño académico de los residentes

Las asignaturas se desarrollan a través de:

- Rotación por salas de hospitalización del Servicio de Pediatría, Neonatología, UCI pediátrica y Centro de atención de Especialidades del Hospital Puerto Montt, donde el Residente actúa en calidad de médico co-tratante, bajo supervisión directa de algún médico miembro de los Servicios ya nombrados y/o de la Universidad San Sebastián.
- Turnos de residencia semanal en el Servicio de Pediatría o según necesidades de servicio del Hospital Puerto Montt, previamente acordadas por el Comité Académico de Pediatría que el Residente realizará después de terminado su horario normal, incluyendo noches, fines de semana y festivos. Estos serán realizados durante 48 semanas.
- Visitas y discusión de ingresos que se realizarán en presencia de un docente, quien guiará y evaluará los casos clínicos respectivos.
- Seminarios que se asignarán a cada Residente en un número determinado para ser desarrollados y posteriormente expuestos frente al Comité académico de Pediatría
- Policlínico Docente donde el Residente atenderá pacientes en el Policlínico de Pediatría del Hospital Puerto Montt, bajo supervisión y evaluación académica.
- Reuniones bibliográficas periódicas de revisión y análisis crítico de publicaciones nacionales e internacionales de literatura de la especialidad de Pediatría.
- Reuniones clínicas y anatomo – clínicas en las que se harán análisis periódicos de casos clínicos y temáticas de interés.
- Presentación de pacientes en Comités de especialidades y subespecialidades del Hospital.
- Incorporación a proyectos de investigación clínica.

3.3.5.1 Sistema de evaluación de los residentes

La evaluación del rendimiento académico de los Residentes en todas las asignaturas y actividades del programa, conducente a la obtención del Título de Especialista en Pediatría General, es un proceso continuo y permanente que incluye evaluación académica formativa, sumativa y retroalimentación periódica, abarcando los ámbitos cognitivos, procedimentales y relacionales. Los resultados del proceso evaluativo se expresarán en escala de uno (1,0) a siete (7,0), siendo la nota mínima de aprobación un cinco (5,0) en cada asignatura.

En las asignaturas de Formación Disciplinaria Profesional (FDP), existirán:

1. Evaluación de Desempeño del Residente: es aquella evaluación del desempeño del Residente en la actividad clínica habitual. Esta se realizará, a través de una pauta preestablecida, que incluye desempeño en policlínico, servicios de hospitalización, urgencia, rotaciones clínicas, así como otras actividades académicas. Esta evaluación formará parte de la calificación de la asignatura.
2. Evaluación Solemne del Residente: es aquella examinación sumativa, teórico y/o práctica, del nivel de conocimientos adquirido por el Residente, así también, su capacidad de diagnóstico, tratamiento y criterio clínico, que se realiza antes del término de cada rotación y su ponderación es consecuente con el aporte de créditos transferibles de la rotación a la asignatura.

Las Evaluaciones Solemnes estarán formalmente expresadas en el programa de asignatura.

3. Evaluación Habilitante del Residente: corresponde a la evaluación cualitativa y cuantitativa del

desempeño académico del Residente en los tres ámbitos de su formación: cognitivo, procedimental y actitudinal, a la cual se someterá durante el primer semestre del primer año. Esta evaluación será hecha por una comisión de al menos tres docentes del Programa de Especialización en Pediatría General y refrendada por el Comité académico respectivo. La comisión tomará en cuenta las calificaciones del desempeño académico que tenga el residente hasta dicha fecha y, de ser necesario podrá considerarse la realización de otras evaluaciones orales o escritas, complementarias, que permitan visualizar de manera integral el desempeño del evaluado(a) hasta ese momento.

El resultado de esta evaluación evidenciará la posición del residente en el Programa de formación: habilitado para continuar su especialización médica en Pediatría General, o no habilitado para continuar su especialización médica en Pediatría General. Habilitado, se considera aquel residente que demuestra, en los ámbitos cognitivo, procedimental y actitudinal, un nivel acorde a lo exigido por su formación, al momento de ser evaluado. No habilitado, se considera aquel residente que **no demuestra** en los ámbitos cognitivo, procedimental y actitudinal, un nivel acorde a lo exigido por su formación, al momento de ser evaluado.

La calificación final de las asignaturas profesionalizantes corresponderá a la nota ponderada de cada una de las rotaciones, tanto en evaluación de desempeño como en pruebas solemnes, de acuerdo con su aporte y duración en la asignatura.

Tabla resumen: evaluación académica de asignaturas FDP

CALIFICACIÓN	MODALIDAD	PORCENTAJE	PONDERACIÓN
Evaluación de Desempeño Residente	Desempeño clínico	80%	70%
	Seminarios, talleres, informes, reuniones clínicas	20%	
Evaluación Solemne de rotación	Teórico/práctica Oral o escrita	100%	30%
NOTA FINAL ASIGNATURA			100

Para optar a la aprobación de una asignatura de **Formación Disciplinaria Profesional**, es requisito haber obtenido nota igual o superior a cinco (5,0) en la evaluación académica de la asignatura. El residente tendrá derecho a rendir, por única vez, una Evaluación Solemne de Repetición, dentro de treinta días para reemplazar alguna Evaluación Solemne previa insatisfactoria. En caso de no obtener la nota final de asignatura mínima (5,0), esta se considerará reprobada.

Para optar a la aprobación de una asignatura de **Formación Disciplinaria Profesional**, que esté organizada en diferentes unidades o rotaciones de subespecialidad, será requisito haber obtenido nota igual o superior a cinco (5,0) en la evaluación académica de cada una de las unidades o rotaciones de subespecialidad. En caso de no haber obtenido la nota mínima, podrá repetir dicha unidad o rotación de subespecialidad siempre que no exceda cronológicamente al 40% de la asignatura.

En las asignaturas de **Formación Disciplinaria no Profesional (FDnP)**, se realizarán al menos dos evaluaciones solemnes, de carácter acumulativo. Las evaluaciones solemnes podrán ser: test, trabajo escrito, ensayo u otra estrategia evaluativa.

Tabla resumen evaluaciones académicas de asignaturas FDnP

Calificación	Modalidad	Ponderación
1	Evaluación Solemne N° 1	50%
2	Evaluación Solemne N° 2	50%
EVALUACIÓN FINAL		100%

En caso de reprobación de una asignatura de FDnP, el Residente tendrá derecho a rendir una nueva evaluación Solemne de Repetición, dentro de los treinta días siguientes, la que podrá reemplazar alguna de las Evaluaciones Solemnes previas, conservando el porcentaje respectivo. En caso de no obtener la nota mínima aprobatoria en esta instancia adicional, cinco (5,0), se considerará reprobada la asignatura. Eventualmente podría haber un número diferente de evaluaciones solemnes, de ser así, será formalmente informado al inicio de la asignatura.

Durante el Programa de Postítulo de Especialización Médica en Pediatría General, el Residente tendrá la posibilidad de repetir por única vez una asignatura de formación disciplinaria no profesional (**FDnP**). No podrá repetir una asignatura de formación disciplinaria profesional (**FDP**), y de acontecer esta última situación, será causal de eliminación académica del Residente.

Una vez aprobadas todas las asignaturas y requisitos del PEM, el Residente habrá obtenido su Nota Final de Egreso, la que estará constituida por las calificaciones finales de todas las asignaturas o cursos del Plan de Estudio, expresadas como un promedio ponderado de las calificaciones, de acuerdo con su participación en créditos transferibles dentro de la malla curricular.

Parametrización de las evaluaciones de las asignaturas del Plan de Estudios

Rotaciones	SCT	Porcentaje %
Sala de Pediatría: lactantes, preescolar, escolar y adolescente	30	13
Unidad de Pediatría ambulatoria	12	5
Urgencia pediátrica	6	2
Cirugía infantil	12	5
Infectología Pediátrica I	6	2
Nutrición Pediátrica	6	2
UCI Pediátrica	34	14
Neonatología	34	14
Medicina Física y rehabilitación	6	2
Enfermedades respiratorias pediátricas	12	5
Cardiología Pediátrica	6	2
Gastroenterología Pediátrica	6	2
Hemato-oncología Pediátrica	6	2
Infectología Pediátrica II	6	2
Neurología Pediátrica	6	2

Endocrinología Pediátrica	6	2
Nefrología Pediátrica	6	2
Psiquiatría Infantil y del adolescente	6	2
Genética	6	2
Electivo	6	2
FDnP I	3	1
FDnP II	3	1
FDnP III	3	1
FDnP IV	3	1
Taller de investigación I	5	2
Taller de Investigación II	5	2
TOTAL	240	100%

3.3.6 Evaluación y actualización del plan de estudios

En relación con los mecanismos de evaluación del Plan de Estudios, esta es una función que recae en el Comité Académico del Programa. Dicho comité realiza esta labor en reuniones con una periodicidad bimestral y utiliza como insumos los distintos indicadores de progresión de los residentes, resultados del proceso formativo y otros elementos que refieren al funcionamiento de las actividades curriculares en general.

En caso de existir un diagnóstico fundado que justifique llevar a cabo una modificación, el Comité Académico elabora una propuesta que luego de su aprobación debe ser validada por el Consejo de Facultad, para luego ser presentadas en las instancias centrales de la USS definidas para estos efectos, de quienes depende la ratificación definitiva de estos ajustes.

3.3.7 Sistema de titulación

Existe un Examen de Postítulo que se realiza una vez cursadas y aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudios. Esta instancia de evaluación mide los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos por el Residente durante todo su período formativo. Este examen será oral y/o escrito, se rendirá frente a una comisión examinadora y tendrá carácter aprobatorio o reprobatorio del Postítulo.

El Examen de Postítulo debe ser rendido al término del período de formación, durante el último mes. No obstante, existe un plazo máximo de dos meses, después de concluido el Programa, para rendir dicha evaluación. Cualquier postergación del examen deberá contar con la aprobación del Comité Académico de la especialidad y será informado a la Escuela de Postgrado.

La Comisión Evaluadora del Examen de Postítulo está constituida por al menos tres docentes de la especialidad, pudiendo ser uno de ellos un invitado de una Escuela de Postgrado de otra Universidad. El Decano y el director de Escuela de Postgrado de Medicina y Ciencia pueden, en derecho, participar de la Comisión Evaluadora cuando lo estimen pertinente. La conducción del examen es asumida por el director del Programa de Especialización en Pediatría General, o por quien él designe.

El Examen de Postítulo se califica con escala de uno (1,0) a siete (7,0). La nota mínima aprobatoria es cinco (5,0).

Si el residente reprueba el Examen de Postítulo, tiene la posibilidad de rendir un Examen de Postítulo de Repetición en un plazo posterior que fluctúa entre treinta y noventa días, a partir del Examen de Postítulo

reprobado.

En caso de reprobado por segunda vez el Examen de Postítulo, queda eliminado académicamente del programa. No obstante, tendrá derecho a elevar una solicitud de gracia al Vicerrector de Postgrados y Desarrollo Profesional, para rendir en forma excepcional el examen por tercera vez. Si no aprueba en esta instancia, el Residente reprueba su formación de especialista.

La nota de titulación del Residente resulta de ponderar en un 70% la Nota Final de Egreso y en un 30% la Nota del Examen de Postítulo.

La nota final de egreso resulta de ponderar en un 90% las asignaturas profesionalizantes (FDP) y un 10% las asignaturas no profesionalizantes (FDnP), de acuerdo con su aporte en el Sistema de Créditos Transferibles

Parametrización de la nota final del Postítulo en Pediatría General

Calificación	Componente	Ponderación	Ponderación Total
Nota Final de Egreso	Asignaturas Profesionalizantes	90%	70%
	Asignaturas No Profesionalizantes	10%	
Nota Examen de Postítulo	---	---	30%
Ponderación Final			100%

La nota de titulación así calculada se hará equivalente a una calificación de título, de acuerdo con la siguiente escala:

Nota:	Calificación de título
5,0-5,9	Aprobado con Distinción
6,0-7,0	Aprobado con Distinción Máxima

La calidad de titulado será otorgada una vez que el residente egresado, haya rendido y aprobado el Examen de Postítulo y se haya emitido el decreto respectivo por parte de la Universidad San Sebastián.

3.3.8 Comisión actividad de titulación (últimos 2 años, incluyendo el año en curso)

Año titulación	Nombre titulado	Comisión Actividad de Titulación	Universidad de procedencia miembros de Comisión Actividad de Titulación
----------------	-----------------	----------------------------------	---

2021	Lorena Álvarez	M González-P Alvarez F Iñiguez – G Flores	Universidad San Sebastián
2022	Alejandra Padilla	R Donoso-P Alvarez M González- G Flores	Universidad San Sebastián
	Constanza Herrera	R. Donoso-M. Muñoz- F. Iñiguez-G. Flores	Universidad San Sebastián

3.4 Progresión de residentes y evaluación de resultados

3.4.1 Progresión de residentes (últimos 10 años, incluyendo el año en curso)

Especificar el número de residentes ingresados en los últimos 10 años por cohorte e indicar su situación académica **actual**, de acuerdo con la cohorte respectiva.

Año Cohorte	N° ingresados por cohorte	SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO					
		N° residentes matriculados ⁸	N° residentes egresados	N° retirados	N° eliminados	N° titulados ⁹	Tasa de titulación ¹⁰
Año 1 2013	5	0	0	2	0	3	60%
Año 2 2014	3	0	0	0	1	2	67%
Año 3 2015	4	0	0	0	1	3	75%
Año 4 2016	4	0	0	1	0	3	75%
Año 5 2017	3	0	0	1	0	2	67%
Año 6 2018	1	0	0	0	0	1	100%
Año 7 2019	4	1	0	0	1	2	50%
Año 8 2020	6	5	0	1	0	0	0%
Año 9 2021	4	4	0	0	0	0	0%
Año 10 En curso 2022	1	1	0	0	0	0	0%
Tasa de deserción del período (últimos 10 años)						23%	
Tasa de titulación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años) ¹¹						67%	

⁸ Número de residentes de la cohorte respectiva que actualmente continúan en calidad de matriculados. En esta columna, no se consideran los residentes egresados ni los titulados.

⁹ Sólo se consideran los residentes que actualmente tienen la calidad de titulados, conforme a lo definido.

¹⁰ Fórmula: (N° titulados por cohorte / N° ingresados por cohorte) * 100.

¹¹ Sólo considerar cohortes de los últimos 10 años, incluido el año en curso, que se encuentran habilitadas para titularse, de acuerdo a la duración teórica del programa declarada en el apartado 3.3.2a. Fórmula: (N° titulados por cohorte / N° ingresados por cohorte) * 100.

3.4.2 Permanencia en el programa (titulados últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

Indicar, considerando el nombre del titulado, el año de ingreso y el año de titulación de cada residente, realizando el cálculo de permanencia. Si corresponde, indicar a pie de página si el residente tuvo algún periodo de suspensión de estudios durante su permanencia en el programa (debidamente justificada, por ej. licencia pre y post natal).

Nombre	Mes y año ingreso	Mes y año titulación	Tiempo total de permanencia en el programa en meses (considere año calendario completo, no solo año lectivo)
Richard Charris	05/2015	06/2018	37 meses
Tania Candia	05/2015	06/2018	37 meses
Judit Palma	05/2015	06/2018	37 meses
Andrea Klein	05/2016	08/2019	39 meses
Emil Julio	05/2016	07/2020	50 meses
Francisca Vergara	05/2016	06/2020	49 meses
Silvia Cifuentes	05/2017	06/2020	37 meses
Krasna Miholovich	05/2017	08/2020	39 meses
Lorena Alvarez	05/2018	10/2021	41 meses
Alejandra Padilla	05/2019	05/2022	36 meses
Constanza Herrera	05/2019	06/2022	37 meses

3.4.3 Deserción (últimos 10 años, incluyendo el año en curso)

Señalar los casos en los que ha existido deserción (residentes retirados y eliminados) y sus causales, en términos generales.

Año cohorte	Nº matriculados ¹²	Nº deserción	Razones deserción (desagregado para cada caso)
2013	5	2	Razones económicas
2014	3	1	Eliminación académica
2015	4	1	Eliminación Académica
2016	4	1	Eliminación Académica
2017	3	1	Retiro por razones familiares
2018	1	0	
2019	4	1	Eliminación Académica
2020	6	1	Retiro por problemas de salud
2021	4	0	
2022	1	0	
TOTAL	35	8	

3.4.4 Mecanismo de seguimiento de la progresión de los residentes

La Universidad San Sebastián provee de herramientas para el registro sistemático del rendimiento académico y para el seguimiento y monitoreo de sus estudiantes. Cuatro son las herramientas más destacadas: BANNER, Mi Portal Docente, mimundo y SIGUSS Power BI.

El Sistema de gestión académica BANNER es un sistema de gestión integrado que centraliza la información académica y curricular del residente y el Programa. Este sistema permite registrar, modificar y obtener

¹² Los matriculados incorporados en esta columna deben coincidir con la columna de ingresados de la tabla 3.4.1.

información actualizada y de manera inmediata de cada residente, lo que facilita la evaluación de la situación académica del residente. Es de acceso restringido para la Dirección del Programa y Secretaría de Estudio.

La plataforma Mi Portal Docente es un espacio virtual donde los académicos responsables de una asignatura ingresan las calificaciones correspondientes al sistema de registro único. Este sistema se encuentra habilitado en línea, para lo cual el calendario académico establece fechas y plazos. Los estudiantes pueden consultar sus notas ingresando también a Mi Portal y el Director de Programa, ingresando a BANNER.

Es a través de este medio que los residentes reciben información oportuna del desarrollo de las asignaturas correspondientes al nivel que están cursando. De igual manera, y desde un inicio, reciben la programación y planificación completa de las actividades de las asignaturas, los resultados de las evaluaciones, así como cualquier modificación que pudiera ocurrir en el transcurso del semestre.

En relación con SIGUSS Power BI, es un sistema web administrado por la Dirección de Análisis Institucional y que cuenta con todos los indicadores académicos de retención, aprobación, progresión egreso, titulación oportuna, empleabilidad y causas de deserción de los residentes, por cohortes y sedes, disponibles para las autoridades de la carrera y para que puedan tomar acciones de mejoramiento. Actualmente este sistema está incorporado al Sistema Integrado de Gestión (SIIG) y está en proceso de implementación en los Postítulos de Especialidad Médica. Esto explica que el conocimiento de esta y otras herramientas es muy básico entre los académicos y residentes, aspecto evidenciado en las jornadas de autoevaluación.

En base a la información que proveen los sistemas descritos, es el Comité Académico el responsable de su análisis y de la implementación de acciones en función de sus resultados. En esta instancia se analiza la progresión de los residentes, uno a uno, se revisan sus evaluaciones de desempeño y sus pruebas solemnes.

Cuando se detectan dificultades, a través del Comité académico se planifican las remediales, los tiempos y mecanismos de retroalimentación que se trabajarán con los residentes que presentan dificultades. Además, en cada reunión del Comité académico se dedica un espacio a la presentación de informes de rendimiento de los residentes y de otras situaciones que los puedan afectar en sus rotaciones y / unidades de estudio.

3.5 Evaluación de resultados

3.5.1 Seguimiento de titulados (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

Año de titulación	Nombre titulado	Situación ocupacional previa al ingresar al programa. Cargo y lugar.	Situación ocupacional posterior al titularse del programa. Cargo y lugar.
Año 2018	R Charris	CESFAM Quellón	Pediatra Hospital Quellón-Chiloé
	Tania Candia	CESFAM Padre Hurtado y SAPU / Puerto Montt	Hemato- Oncologa Hospital Puerto Montt
	Judit Palma	Urgencia Hospital La Florida	Cardióloga Hospital La Florida
Año 2019	Andrea Klein	Consultorio Puerto Varas	Pediatra CESFAM P Varas-Hospital Puerto Montt

Año 2020	Emil Julio	CESFAM de Puerto Natales	Neonatología Hospital P Arenas
Año 2020	Francisca Vergara	urgencia pediátrica hospital Puerto Montt	Pediatra Hospital Puerto Montt
Año 2020	Daniela Cifuentes	Servicio de urgencia pediátrica Hospital Puerto Montt. 22 horas en programa ASISTE de la I. Municipalidad de Puerto Montt	Pediatra Hospital Puerto Montt
Año 2020	Krasna Mihovilovic	Osorno en APS	Pediatra Hospital Puerto Montt
Año 2021	Lorena Alvarez	Servicio de urgencias pediátrico del hospital de Puerto Montt Hospital base de Osorno y en la clínica alemana de Osorno	Nefrología Hospital Puerto Montt
Año 2022	Alejandra Padilla	Recién egresada e ingreso directamente al programa de especialidad	Servicio de Pediatría Hospital Puerto Montt
Año 2022	Constanza Herrera	Recién egresada turnos en la urgencia pediátricos en Hospital de Puerto Montt	Servicio de Pediatría Hospital Puerto Montt

3.5.2 Mecanismo de seguimiento de titulados

En la actualidad, el seguimiento de los titulados es una labor dependiente de la secretaria de estudio. Se lleva un registro de los titulados y de los espacios donde se desempeñan. Esta información es revisada de forma sistemática por el Comité Académico.

Los titulados tienen una alta empleabilidad y en varios casos se consigna que han seguido su formación en subespecialidades como cardiología pediátrica, endocrinología y nutrición pediátrica.

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Características generales

4.1.1 Dedicación de académicos al programa y a la institución

Complete el cuadro indicando la cantidad de horas que los académicos dedican al programa y a la institución, según el tipo de actividad realizada.

Categoría	N°	Nombre académico	Especialidad/ subespecialidad/ otra formación	Institución que la otorgó	Jerarquía académica	Total, de horas contrata das por la universi dad/ instituci ón formad ora	Dedicación al programa ¹³				
							1	2	3	4	Tot al
Permanente ¹⁴	1	Alpaca Virginia	Pediatra	SS del Reloncaví	Instructor	11	4	0	0	7	11
	2	Alvarez Patricia	Pediatra-Neonatóloga	Universidad de Chile	Instructor	22	7	8	0	7	22
	3	Araya Rodrigo	Traumatólogo Ortopedista	Universidad de Santiago	S/jerarquizar	11	0	4	0	7	11
	4	Donoso Rodrigo	Pediatra Neonatólogo	Universidad de Chile CONACEM	Asistente	5	0	2	0	3	5
	5	Flores Gerardo	Pediatra Neonatólogo	Universidad Austral	Asistente	22	8	7	0	7	22
	6	Fuentes Carmen	Pediatra Cardióloga	Universidad Católica	Asistente	8	1	3	0	4	8
	7	Galindo Marcela	Pediatra	Universidad de la Frontera	Asistente	5	1	2	0	2	5
	8	Carola Goecke	Pediatra Endocrinóloga	Universidad Católica	Instructor	5	0	2	0	3	5
	9	Gómez Andrea	Pediatra Cardióloga	Universidad Católica	Instructor	5	0	2	0	3	5
	10	González Marcela	Pediatra	CONACEM	Asistente	11	4	5	0	2	11
	11	Guerra Patricio	Neurólogo Pediatra	Universidad de Chile	Asistente	5	0	3	1	1	5

¹³ Si es pertinente, diferenciar las horas de dedicación al programa a través del contrato con la universidad/ institución formadora y las horas dedicadas al programa a través del contrato con la institución colaboradora (ej. servicio de salud).

¹⁴ Se entenderá por *profesor permanente*, al conjunto de académicos con vinculación formal y contrato vigente con la universidad.

12	Hermosilla Patricia	Cirugía Pediatra	Universidad de Chile	Instructor	5	1	4	0	0	5
13	Hidalgo Ximena	Pediatra Gastroenterólogo	Universidad Católica	S/jerarquizar	5	1	2	0	2	5
14	Iñiguez Fernando	Pediatra- Broncopulmonar	Universidad Católica	Instructor	11	2	3	1	5	11
15	Lipchak Raquel	Neuróloga infantil	Universidad de Chile	Instructor	11	1	5	0	5	11
16	Lizama Carolina	Pediatra Nefróloga	Universidad de Chile	S/jerarquizar	5	1	2	0	2	5
17	Márquez Gisella	Cirugía Pediatra	Universidad de Concepción	Instructor	5	0	2	0	3	5
18	Merino Rafael	Pediatra	Universidad Austral	Asistente	5	0	2	0	3	5
19	Ortiz Verónica	Neuróloga infantil	Universidad de Chile	Instructor	11	0	5	0	6	11
20	Oyanader Marietta	Pediatra Uti	Universidad Católica	S/jerarquizar	11	2	4	0	5	11
21	Pais Maribel	Pediatra	Universidad Católica	Instructor	5	0	2	0	3	5
22	Paredes Manuel	Pediatra Neonatólogo	Universidad de Chile	S/jerarquizar	11	2	4	0	5	11
23	Sánchez Gloria	Pediatra- Nutrióloga	Universidad de Chile	asistente	11	1	5	0	5	11
24	Sepúlveda Patricia	Pediatra	Universidad de Chile	asistente	11	0	5	0	6	11
25	Solar Benjamín	Genetista infantil	Universidad de Chile	Instructor	5	0	2	0	3	5
26	Strickler Alexis	Pediatra Broncopulmonar	Universidad Austral	asistente	22	1	5	15	1	22
27	Twele Loreto	Pediatra Infectóloga	University of Calgary	asistente	5	1	2	1	1	5
28	Villarroel Marcela	Pediatra- Broncopulmonar	Universidad de Chile	Instructor	5	0	2	0	3	5
29	Zúñiga Juan	Pediatra Broncopulmonar	Universidad de Chile	asistente	5	0	5	0	0	5
30	Barrientos Carlos	Sociólogo	Universidad de Chile	s/jerarquizar	5	0	2	0	0	2
31	Imigo Felipe	Cirujano coloproctólogo	Universidad Católica	Asistente	22	0	2	0	0	2
32	Castillo Felipe	Otorrino	Universidad Católica	Instructor	5	0	2	0	0	2
33	Ana Moroni	Dermatóloga	Universidad Católica	Asistente	33	0	2	0	0	2

	34	Guillermo López	Anestesiista	CONACEM	S/jerarquizar	22	0	8	0	0	8
	35	Antonio Salvadó García	Neonatólogo	CONACEM	S/jerarquizar	11	0	11	0	0	11
	36	Freddie Rybertt Werth	Neonatólogo	CONACEM	asociado	11	0	11	0	0	11
	37	Silvana Gallo	Inmunología Pediátrica	Universidad Católica	S/jerarquizar	5	0	5	0	0	5
	1	Solange Amaro	Pediatra	Universidad de Valparaíso	S/jerarquizar	5	0	5	0	0	5
	2	Marcela Muñoz	Hematooncológa	Universidad Católica	S/jerarquizar	5	0	5	0	0	5
TOTAL											

Dedicación: 1: Horas semanales dedicadas a gestión; 2: Horas semanales dedicadas a docencia; 3: Horas semanales dedicadas a la investigación; 4: Horas semanales dedicadas a clínica.

4.1.2 Profesores según especialidad/subespecialidad, vínculo con el programa y dedicación

Complete el cuadro indicando el número de profesores permanentes y colaboradores, según especialidad/subespecialidad u otra formación que apoye el desarrollo de la especialidad.

Especialidad/subespecialidad	DEDICACIÓN PROFESORES AL PROGRAMA								TOTAL
	PERMANENTES				COLABORADORES				
	1	2	3	SUBTOTAL	1	2	3	SUBTOTAL	
Especialista en el área del programa	3	3	0	6	1	0	0	1	7
Especialista/subespecialista en áreas complementarias	15	9	3	27	1	0	0	1	28
Otra formación de apoyo (postgrado)	4	0	0	4	0	0	0	0	4
TOTAL	22	12	3	37	2	0	0	2	39

Dedicación: 1: Hasta 10 horas semanales; 2: De 11 a 20 horas semanales; 3: Más de 20 horas semanales.

4.1.3 Participación de académicos en otros programas de especialidades médicas o de postgrado

Se solicita identificar, en la tabla siguiente, a los académicos permanentes del programa que pertenecen a otros programas (especialidades, magíster y/o doctorado). Se debe señalar el nombre de la institución, el nombre del o los programas correspondientes y las horas de dedicación semanal a los mismos.

N°	Nombre	Participación en otras especialidades médicas o postgrados (indicar si o no)	Respecto a la participación de los académicos en otros programas de especialidades médicas o de postgrado, indicar:		
			Nombre de especialidad médica o de postgrado (doctorado/magíster)	Institución a la que pertenece el programa	Horas semanales de dedicación a cada programa
	Carlos Barrientos	Sí	Especialidades Médicas	USS	2
	Felipe Imigo	Sí	Cirugía General	USS	2
	Ana María Moroni	Sí	Especialidades Médicas	USS	2
	Felipe Castillo	Sí	Medicina Interna	USSS	2

	Guillermo López	Sí	Anestesiología	USS	8
--	-----------------	----	----------------	-----	----------

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

4.2.1 Productividad del cuerpo académico¹⁵

Completar con cifras la siguiente tabla con la productividad de los profesores permanentes y colaboradores para los **últimos 10 años cerrados**, en base a las fichas docentes (Anexo 7). En caso de desear informar otra productividad importante para la disciplina, incorporar en una columna o tabla adicional.

N	Nombre	Dedicación a la especialidad					Gestión académica				Reconocimiento nacional e internacional					Publicaciones			Proyectos		
		Años dedicados a la especialidad	Años dedicados a la docencia de la especialidad	Conferencias dictadas	Socio activo en Sociedades científicas de la especialidad	Presentación trabajos en jornadas y congresos	Coordinación cursos/ asignaturas de postgrado	Encargado cursos/ asignaturas de postgrado	Comité programa de postgrado	Dirección programa de postgrado	Asesorías técnicas	Mesas redondas	Premios	Revisión de tesis	Cargo directivo Sociedades científicas	Publ ISI/ WOS	Publ Scopus	Publ Scielo /libros/ capítulo libro	Proyecto concursable externo presentado (inv resp)	Proyecto concursable externo adjudicado (inv resp)	Proyecto concursable externo adjudicado (co-inv)
Permanentes																					
1	Rodrigo Donoso Macuada	17	12	12	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Veronica Elizabeth Ortiz	9	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Marcela Alejandra Gonzalez	22	22	0	1	10	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Fernando G. Iñiguez Osmer	22	16	26	0	3	1	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	8	0	0	0
5	Maria Raquel Lipchak	8	8	4	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
6	Carmen Paola Fuentes	17	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Manuel Paredes Mella	6	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Patricia Alejandra Hermosilla	10	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Rafael Marco Merino	21	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Maribel Pais	7	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Marcela Paz Villarroel	7	5	5	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Andrea Gómez	7	3	1	2	5	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Gloria Sanchez Montesinos	12	10	6	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Juan Zuñiga Camblor	16	9	0	1	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Carola Marlene Goecke	7	6	5	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0
16	Loreto Twele Montesinos	16	13	27	1	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
17	Marcela Galindo Frei	18	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Alexis Strickler Prouvay	41	10	0	4	1	0	1	0	0	2	2	0	0	0	5	0	7	0	0	0
19	Patricia Alvarez Cantwell	19	10	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
20	Benjamín Solar Yunovich	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Gerardo Flores Henriquez	41	9	5	2	2	1	1	1	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0

¹⁵ Esta tabla debe estar sustentada en la Ficha Docente (Anexo 7) y ser consistente con ella.

22	Virginia Alpaca	26	10	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Gisella Márquez	31	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Ximena Hidalgo	15	10	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Carolina Lizama	14	10	14	3	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Patricia Sepúlveda	18	10	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Marietta Oyaneder	7	2	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	Patricio Guerra	20	18	0	2	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0
29	Rodrigo Araya	13	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Carlos Barrientos	9	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Felipe Imigo	9	8	0	1	0	1	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Ana Moroni	28	18	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Felipe Castillo	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	Guillermo López	37	16	0	2	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Antonio Salvado García	44	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	Freddie Rybertt Werth	31	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	Silvana Gallo	6	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colaboradores																					
1	Solange Amaro	16	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Marcela Muñoz	20	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4.3 Definiciones reglamentarias

4.3.1 Modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección e incorporación de académicos al programa

La incorporación de académicos al Programa está normada por el Reglamento de Postgrado. En este cuerpo normativo se establece que será responsabilidad del Director y su Comité Académico la selección y gestión interna para la contratación de sus académicos. La solicitud y contratación de un nuevo académico debe ser validada por el Decano.

En el caso de los Postítulos de Especialidad Médica, los requisitos para conformar el cuerpo académico suponen ser un especialista certificado por un programa universitario, por CONACEM o bien especialistas de otro origen con un reconocido prestigio en el medio nacional.

4.3.2 Describir las políticas y mecanismos que se utilizan para la renovación de la planta académica del programa

El Comité Académico junto a la Dirección de Post Grado de la Facultad resguarda que la planta académica sea suficiente, que los académicos tengan buenos resultados en los procesos de evaluación docente y que la planta cumpla con el Plan de Estudios establecido.

En caso de ser necesaria la incorporación de un nuevo académico, se despliegue el procedimiento informado en la tabla 4.3.1.

4.3.3 Procedimiento utilizado para la evaluación del desempeño docente

La evaluación del desempeño docente se realiza mediante el proceso de calificación académica, constituye un proceso regular de la Universidad y se realiza anualmente. El proceso tiene por objeto medir el desempeño y el grado de cumplimiento de los académicos, en conformidad al compromiso de actividades académicas, teniendo las siguientes finalidades:

1. Constituir un incentivo permanente para el mejoramiento de las actividades que realicen los académicos en las unidades a las que pertenecen.
2. Servir de antecedente para determinar las promociones que se produzcan, de acuerdo con el reglamento de jerarquización académica de la Universidad.
3. Contribuir al diseño y aplicación de instrumentos para la mejor puesta en práctica de las políticas de desarrollo de las diferentes unidades académicas y de la Universidad.
4. Contribuir a la formulación de instrumentos para el mejor cumplimiento de las responsabilidades y tareas académicas propias y las encomendadas por la respectiva unidad académica
5. Contribuir al mejoramiento global de la Universidad y al buen desempeño de sus unidades se realiza el proceso de evaluación del desempeño académico a todos los académicos de la Facultad.

Se consideran actividades académicas las siguientes: docencia, investigación creación y producción intelectual, extensión y vinculación con el medio, perfeccionamiento académico, gestión académica.

Esta evaluación es realizada con una pauta establecida por una comisión integrada por académicos propuestos por la Decanatura y aprobados en el Consejo de Facultad. Se incluye en esta evaluación la opinión de los estudiantes a través de la evaluación docente que se realiza anualmente.

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyos institucionales e infraestructura¹⁶

5.1.1 Describir espacios físicos que disponen los profesores y residentes para las actividades del programa

El programa cuenta con los siguientes espacios:

Salas de clases : 3, con capacidad para 60 estudiantes y cada una cuenta con:

- 1 pizarra móvil
- Data

Sala de estar Residentes: 4 y cada una de ellas cuenta con:

- 4 bergeres (16 en total)
- 4 estaciones de trabajo (16 en total)
- 1 kitchenette
- 2 baños con ducha

Sala de estar Internos: 4 y cada una de ellas cuenta con:

- 4 bergeres (16 en total)
- 4 estaciones de trabajo (16 en total)
- 1 kitchenette
- 2 baños con ducha

Sala de Reuniones: 3; una de ellas con capacidad para 8 personas y las otras con capacidad para 12 personas. Cada una de ellas cuenta con:

- 1 TV plasma

cafetería Sala de estar estudiantes: con capacidad de 50 personas. Esta sala cuenta con:

- 7 mesas redondas con 4 sillas c/mesa
- 2 mesones laterales con 18 sillas metálicas en total
- 2 microondas
- 2 máquinas vendomaticas (1 de café y otra de snack)
- 2 sitaliaes
- 1 sofá 2 cuerpos

Biblioteca biomédica: Esta sala cuenta con:

- 5 notebook
- 6 estaciones de trabajo con 2 sillas por estación
- 1 mesa rectangular par 6 personas
- 2 sofás de 1 cuerpo
- Mesón de recepción con 3 estaciones de trabajo Administrativo

Oficina Administrativa: Esta oficina cuenta con:

- 7 estaciones de trabajo
- 1 oficina de reuniones
- 1 kitchenette

Baños Estudiantes: 4 que esta distribuidos de la siguiente forma:

- 1 baño hombre con 5 cubículos
- 1 baño mujeres con 5 cubículos

¹⁶ Considerar salas de clases, oficinas, bibliotecas, etc.

- 2 baños para movilidad reducida

Baños Administrativos: 2

.1.2 Describir instalaciones (talleres, laboratorios, bibliotecas) que utilizan los profesores y residentes del programa

Sala de estar Residentes: 4 y cada una de ellas cuenta con:

- 4 bergeres (16 en total)
- 4 estaciones de trabajo (16 en total)
- 1 kitchenette
- 2 baños con ducha

Sala de Reuniones: 3; una de ellas con capacidad para 8 personas y las otras con capacidad para 12 personas. Cada una de ellas cuenta con TV plasma.

Biblioteca biomédica: Esta sala cuenta con:

- 5 notebook
- 6 estaciones de trabajo con 2 sillas por estación
- 1 mesa rectangular par 6 personas
- 2 sofás de 1 cuerpo
- Mesón de recepción con 3 estaciones de trabajo Administrativo

Oficina Administrativa: Esta oficina cuenta con:

- 7 estaciones de trabajo
- 1 oficina de reuniones
- 1 kitchenette

Dos baños para funcionarios.

5.1.3 Equipamiento y material propio de la especialidad para desarrollar el programa en cada campo clínico (en coincidencia a los campos clínicos declarados en el apartado 2.1.4 Campos Clínicos Participantes).

Para el desarrollo de la especialidad se cuenta con todo el equipamiento del Campo Clínico Hospital Puerto Montt: equipos de imagenología del más alto nivel, un laboratorio clínico y de microbiología, servicio de anatomía patológica, unidad de endoscopia, unidad de diálisis, unidad de medicina transfusional, unidad de hemodinamia.

5.1.4 Características del servicio (Si / No, salvo en N° de camas)

Médico quirúrgico infantil (pediatría y cirugía infantil) = 52 camas

Psiquiatría Infanto juvenil 6 camas

Neonatología: UCIN 10 cupos – UTIN 16 cupos: básico neo 8 cupos

Partos _ 8 cupos de parto integral – 23 cupos puerperio

	Campo clínico 1
N° de camas	528
Hay consultorio externo	Sí
Consultorio de sub-especialidad	Sí
Residencia y baños equipados (turnos)	no
Servicio de urgencia	Sí

Nota explicativa sobre N° de camas de la especialidad

Hospital regional de alta complejidad con todas las subespecialidades, y referente nacional.

5.1.5 Servicios de colaboración diagnóstica

Indique los antecedentes solicitados de los servicios diagnósticos que poseen los campos clínicos (replicar número de columnas según número de campos clínicos declarados en el apartado 2.1.4 Campos Clínicos Participantes).

LABORATORIO	Campo clínico 1
N° de personal profesional	25
N° de personal técnico	15
N° de exámenes por año	2220330

RADIOLOGÍA	Campo clínico 1
N° de radiólogos	18
N° de tecnólogos médicos	22
N° de exámenes por año	142046

ANATOMIA PATOLOGICA	Campo clínico 1
N° de médicos	7
N° de tecnólogos médicos	12
N° de biopsias anuales	46.185. Codificadas. 8702 muestras. 34.742 PAP.

CIRUGÍA	Campo clínico 1
N° de cirujanos	35
N° de operaciones anuales	16511 (2021)

U. CUIDADOS INTENSIVOS	Campo clínico 1
N° de camas	12 UPCP – 10 UCIN – 6 UHCIP

5.1.6 Equipos radiológicos por campo clínico

Indique y describa los equipos radiológicos con los que cuenta cada campo clínico declarado en el apartado 2.1.4 Campos Clínicos Participantes.

4 equipos de rayos X digitales directos
 -1 equipo de rayos digestivo digital directo con cine
 -1 tomógrafo axial computarizado de 16 canales
 -1 tomógrafo axial computarizado de 128 canales
 -1 mamógrafo digital directo doble propósito para biopsias estereotáxica
 -1 mamógrafo digital indirecto
 -1 resonador nuclear magnético de 1,5 tesla con equipamiento completo
 -3 ecógrafos multipropósitos
 -2 angiógrafos

5.1.7 Actividades regulares del servicio

	Campo clínico 1
Reuniones clínicas	Se realizaban 1 reuniones clínicas por semana y servicio previo a la Pandemia por COVID-19
Reuniones de especialistas	Se realizan reuniones clínicas periódicas según subespecialidad
Reuniones bibliográficas	Se realizan reuniones bibliográficas durante las rotaciones de subespecialidad

5.1.8 Pacientes de la especialidad (cifra anual por campo clínico)

	Campo clínico 1
N° de consultas ambulatorias	24827
N° de egresos anuales hospitalarios	3927

5.1.9 Centro de documentación del programa**5.1.9.1 Biblioteca**

	Campo clínico 1
Horario de atención	08:00 a 17:30 horas
Acceso a internet	si
N° de computadores	12

5.1.9.2 Suscripciones vigentes a revistas especializadas y/o acceso virtual a publicaciones en el área del programa

Las siguientes revistas corresponden a las bases de datos suscritas por la Universidad y están disponibles en texto completo:

- 1 Academic Pediatrics
- 2 Acta paediatrica. Supplement
- 3 Acta Paediatrica: Nurturing the Child
- 4 Acta Pediátrica Costarricense
- 5 Acta Pediátrica de México
- 6 Acta Pediatrica Espanola
- 7 ADC: Fetal & Neonatal
- 8 Advances in Pediatrics
- 9 Alexandria Journal of Pediatrics
- 10 Ambulatory Child Health
- 11 Ambulatory Pediatrics
- 12 Anales de Pediatría
- 13 Andes pediatria

14	Anestesia Pediátrica e Neonatale
15	Annals of Tropical Paediatrics
16	Annals of pediatric cardiology
17	Annals of Pediatric Endocrinology & Metabolism
18	Annals of Pediatric Endocrinology & Metabolism
19	APSP Journal of Case Reports
20	Archives de Pédiatrie
21	Archives of disease in childhood
22	Archives of Disease in Childhood Education and Practice
23	Archives of pediatrics & adolescent medicine
24	Archivos Argentinos de Pediatría
25	Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría
26	Baby Talk
27	BMC pediatrics
28	Boletín Clínico Hospital Infantil del Estado de Sonora
29	Boletín de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría
30	Boletín Médico del Hospital Infantil de México
31	Brown University Child and Adolescent Psychopharmacology Update
32	Canarias pediátrica
33	Case Reports in Pediatrics
34	Central European Journal of Paediatrics
35	Ceskoslovenska Pediatrie
36	Child & Adolescent Mental Health
37	Child & Family Behavior Therapy
38	Child and Adolescent Psychopharmacology News
39	Child Health Nursing Research
40	Child: Care, Health and Development
41	Children's Health Care
42	Children's Nurses: Italian Journal of Pediatric Nursing Science / Infermieri dei Bambini: Giornale Italiano di Scienze Infermieristiche Pediatriche
43	Child's Nervous System
44	Cirurgia Pediátrica (English Edition)
45	Clinical and Experimental Pediatrics
46	Clinical Medicine Insights: Pediatrics
47	Clinical Medicine: Pediatrics
48	Clinical Pediatric Emergency Medicine
49	Clinical pediatric endocrinology
50	Clinical Pediatrics
51	Cocuk Enfeksiyon Dergisi
52	Çocuk Sağlığı ve Hastalıkları Dergisi
53	Communication disorders quarterly
54	Contemporary Pediatrics
55	Current Developmental Disorders Reports
56	Current medical literature: Paediatrics
57	Current Problems in Pediatric and Adolescent Health Care
58	Current Problems in Pediatrics
59	Current paediatrics
60	Current Pediatrics Reports
61	Developmental Medicine & Child Neurology
62	Developmental Neurorehabilitation
63	European Archives of Paediatric Dentistry
64	European Child & Adolescent Psychiatry
65	European Journal of Paediatric Neurology

66	European Journal of Pediatric Dermatology
67	European Journal of Pediatric Dermatology
68	European Journal of Pediatrics
69	European Paediatrics
70	Evidence-Based Practice in Child and Adolescent Mental Health
71	Fetal & Pediatric Pathology
72	Global Pediatric Health
73	Güncel Pediatri = Journal of Current Pediatrics
74	Hormone Research in Paediatrics
75	Indian Journal of Medical and Paediatric Oncology: Official Journal of Indian Society of Medical & Paediatric Oncology
76	Indian Journal of Paediatric Dermatology
77	Indian pediatrics
78	Infant Mental Health Journal
79	Infants & Young Children
80	Infectious Diseases in Children
81	Injury Prevention
82	Inside Childbirth Education
83	International Journal of Paediatric Dentistry
84	International Journal of Pediatric Obesity
85	International journal of pediatric otorhinolaryngology
86	International Journal of Pediatric Otorhinolaryngology Case Reports
87	International journal of pediatric otorhinolaryngology extra
88	International Journal of Pediatrics
89	Iranian Journal of Child Neurology
90	Iranian Journal of Pediatric Hematology Oncology
91	ISRN Pediatrics
92	Issues in comprehensive pediatric nursing
93	Italian journal of pediatrics
94	JAMA Pediatrics
95	JMIR Pediatrics and Parenting
96	Jornal de pediatria
97	Journal of Adolescent Health
98	Journal of Child and Adolescent Psychiatric Nursing
99	Journal of Child and Adolescent Psychopharmacology
100	Journal of Child Health Care
101	Journal of Child Neurology
102	Journal of Child Psychology and Psychiatry
103	Journal of Child Psychotherapy
104	Journal of Children's Health
105	Journal of Children's Orthopaedics
106	Journal of Clinical Chiropractic Pediatrics : JCCP
107	Journal of Clinical Neonatology
108	Journal of Clinical Research in Pediatric Endocrinology
109	Journal of Clinical Pediatric Dentistry
110	Journal of Dr. Behcet Uz Children's Hospital
111	Journal of Educational, Pediatric & (Re)Habilitative Audiology
112	Journal of HIV/AIDS Prevention in Children & Youth
113	Journal of Indian association of pediatric surgeons
114	Journal of Neonatal-Perinatal Medicine
115	Journal of Nepal Paediatric Society
116	Journal of Nepal Paediatric Society
117	Journal of Occupational Therapy, Schools & Early Intervention

118	Journal of the Child / Çocuk Dergisi
119	Journal of the Korean Society of Pediatric Nephrology / 대한소아신장학회지
120	Journal of the Pediatric Infectious Diseases Society
121	Journal of Tropical Pediatrics
122	Journal of Paediatrics & Child Health
123	Journal of Pediatric Academy (J. Pediatr. Acad.)
124	Journal of Pediatric Biochemistry
125	Journal of Pediatric Dental Care
126	Journal of Pediatric Dentistry
127	Journal of Pediatric Disease / Çocuk Hastalıkları Dergisi
128	Journal of Pediatric Endocrinology and Metabolism
129	Journal of Pediatric Hematology/Oncology Nursing
130	Journal of Pediatric Infectious Disease
131	Journal of Pediatric Nephrology
132	Journal of Pediatric Neurology
133	Journal of pediatric neurosciences
134	Journal of Pediatric Nursing
135	Journal of Pediatric Oncology Nursing
136	Journal of pediatric psychology
137	Journal of Pediatric Rehabilitation Medicine: An Inderdisciplinary Approach
138	Journal of Pediatric Research
139	Journal of Pediatric Surgery
140	Journal of Pediatric Surgical Specialties
141	Journal of Pediatric Surgical Specialties
142	Journal of Pediatric Urology
143	Journal of Pediatrics
144	Journal of Pediatrics Review
145	Jurnalul Pediatriului
146	Korean Journal of Pediatrics / 소아과
147	Maternal and Child Health Journal
148	Médecine Thérapeutique / Pédiatrie
149	Mental retardation and developmental disabilities research reviews
150	Monatsschrift Kinderheilkunde
151	Monographs of the Society for Research in Child Development
152	MPR - Pediatricians' Edition
153	Neonatal, Paediatric & Child Health Nursing
154	Odontología Pediátrica
155	Ophthalmic genetics
156	Paediatrica Croatica
157	Paediatric & Perinatal Epidemiology
158	Paediatric nursing
159	Paediatric Respiratory Reviews
160	Paediatrics & Child Health
161	Paediatrics and Child Health
162	Paediatrics and International Child Health
163	Pediatría (Asunción)
164	Pediatría Atención Primaria [Espanha]
165	Pediatría Catalana
166	Pediatrica Współczesna
167	Pediatric Allergy & Immunology
168	Pediatric and developmental pathology : the official journal of the Society for Pediatric Pathology
169	Pediatric Anesthesia

170	Pediatric Anesthesia
171	Pediatric Anesthesia and Critical Care Journal
172	Pediatric Annals
173	Pediatric Blood & Cancer
174	Pediatric Cardiology
175	Pediatric Coding Alert
176	Pediatric Dental Journal
177	Pediatric Dentistry
178	Pediatric dermatology
179	Pediatric diabetes
180	Pediatric Emergency Medicine Reports: PEMR
181	Pediatric Endocrinology, Diabetes and Metabolism = Endokrynologia, Diabetologia i Choroby Przemiany Materii Wieku Rozwojowego
182	Pediatric exercise science
183	Pediatric Gastroenterology, Hepatology & Nutrition / Daehan soa sohwa'gi yeong'yang haghoeji
184	Pediatric Health, Medicine and Therapeutics
185	Pediatric Hematology and Oncology
186	Pediatric Infection and Vaccine
187	Pediatric Nephrology
188	Pediatric Neurology
189	Pediatric Neurology Briefs
190	Pediatric neurosurgery
191	Pediatric Nursing
192	Pediatric Obesity
193	Pediatric Oncall Journal
194	Pediatric Pulmonology
195	Pediatric Radiology
196	Pediatric Rehabilitation
197	Pediatric Reports
198	Pediatric research
199	Pediatric rheumatology online journal
200	Pediatric surgery international
201	Pediatric Transplantation
202	Pediatrics International
203	Pediatru.ro
204	Pesquisa Brasileira em Odontopediatria e Clínica Integrada
205	Physical & Occupational Therapy in Pediatrics
206	Progress in Pediatric Cardiology
207	Przegląd Pediatryczny
208	Research and Reports in Neonatology
209	Revista Brasileira de saúde materno infantil
210	Revista chilena de Pediatría
211	Revista Cubana de Pediatría
212	Revista de Enfermedades Infecciosas en Pediatría
213	Revista Medica del Hospital Nacional del Ninos
214	Revista Mexicana de Cirugía Pediátrica
215	Revista Mexicana de Pediatría
216	Revista Paulista de Pediatría
217	Revue de médecine périnatale
218	Romanian Journal of Pediatrics
219	Seminars in Thoracic and Cardiovascular Surgery : Pediatric Cardiac Surgery Annual
220	Seminars in pediatric infectious diseases
221	Seminars in Pediatric Neurology

222	Seminars in Pediatric Surgery
223	South African journal of child health
224	Southern African Journal of Child and Adolescent Mental Health
225	The Indian Journal of Pediatrics
226	The Journal of Pediatric Pharmacology and Therapeutics : JPPT
227	Translational Developmental Psychiatry
228	Turkish Archives of Pediatrics/Türk Pediatri Arşivi
229	Turkish Journal of Pediatrics
230	Türkiye Klinikleri Pediatri
231	World Journal for Pediatric and Congenital Heart Surgery
232	Педиатрия. Журнал им. Г. Н. Сперанского = Peditriia. Zhurnal im. G. N. Speranskogo
233	소아감염 = Korean Journal of Pediatric Infectious Diseases
234	世界儿科杂志(英文版) = World Journal of Pediatrics

5.1.9.3 Libros (número de títulos)

La bibliografía disponible en formato de libro está compuesta por 18 títulos de bibliografía básica y 32 títulos de bibliografía complementaria. Esto arroja un porcentaje de cobertura de 89% de bibliografía básica y 72% de bibliografía complementaria.

5.1.9.4 Indicar las licencias de software para la especialidad del programa (si es pertinente)

No se contemplan

5.1.10 Describir los mecanismos de actualización y/o adquisición de recursos bibliográficos y equipamiento (indicar presupuesto anual)

La Red de bibliotecas gestiona anual y centralizadamente la adquisición del material bibliográfico (impreso y electrónico) respondiendo a las necesidades asociadas a las asignaturas y programas docentes.

Lo anterior se ejecuta en base a un presupuesto que está asignado a la Facultad de Medicina y Ciencia de forma agregada para sus programas de pregrado y postgrado. No hay un monto específico asignado al Programa.

5.1.11 Matrícula y aranceles

Señalar matrícula y arancel anual del año en curso. Matrícula \$350.000
Arancel: \$9.500.000

5.1.12 Financiamiento para otras actividades complementarias

Describir las ayudas económicas con que cuenta el programa para apoyar la participación de residentes en actividades complementarias, como pasantías, congresos de especialidad, entre otros. Además, indicar el número de residentes que han podido acceder a este beneficio en los últimos 5 años, incluyendo el año en curso, y los montos asociados a ellos.

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5 En curso	
	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$
Pasantías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Congresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otros (indicar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5.1.13 Proyectos institucionales últimos 5 años, incluyendo el año en curso

No aplica

5.2 Vinculación con el medio**5.2.1 Convenios de cooperación académica**

Describir los convenios de colaboración académica vigentes y formalizados, además del alcance de cada uno de ellos. Se deberá especificar el número de profesores y residentes que los han utilizado en los últimos 5 años, incluyendo el año en curso, y el tipo de actividad que realizaron. Se solicita adjuntar los convenios vigentes y formalizados que sustenten esta información en el Anexo 8b del presente formulario de antecedentes.

Convenio	Actividad realizada	Año suscripción	N° residentes beneficiados	N° académicos beneficiados
Año 2021 FALP	El año 2021 se estableció un convenio con la Fundación Arturo López Pérez, que permitirá desarrollar una activa labor de docencia y de perfeccionamiento en especialización e investigación.	2021	Potencialmente todos, especialmente aquellos interesados en desarrollarse en el área de Oncología	El convenio no está dirigido a todos los académicos
Año 2018 Sochipe ¹⁷	Desde sus inicios, se estableció un convenio con la Sociedad Chilena de Pediatría que contempla membresía para los residentes mientras dure su programa con acceso a cursos de formación continua además de otros recursos y beneficios	2018	Todos los residentes se benefician del convenio	El convenio no está dirigido a todos los académicos

¹⁷ No se trata de un convenio formal, sino de una membresía que es extensible a los residentes mientras dura su estadía en el Programa. Por este motivo, no es parte del anexo 8b.

5.2.2 Actividades nacionales e internacionales de la especialidad en que han participado residentes del programa

Mencionar las actividades (congresos, pasantías, coloquios, seminarios, u otros) en que han participado residentes del programa en los últimos 5 años, incluyendo el año en curso. Estas actividades deben estar relacionadas con el área de especialidad del programa y pueden ser del ámbito nacional o internacional.

Año	Actividad	N° residentes beneficiados
2018	Congreso Pediatría 2018 – presentación trabajo “colitis ulcerosa...” y “distrofia miotónica...”	2 residentes/ 1 docente
	Congreso Pediatría 2018 – presentación trabajo “ espondilodiscitis...” ,”mareo cinestésico...” y “miositis osificante”	4residentes/ 2 docentes
2019	Congreso Sopia 2019 – presentación trabajo “miopatía congénita severa...”	1 residente/ 3 docentes
	Congreso Pediatría 2019 – presentación poster “trisomía 14...”	1 residente / 2 docentes
	Publicación Rev Chilena Pediatría –“aporte uso de herramientas básicas de telemedicina...”	3 residentes/ 1 docente
2020	Año pandemia – no hubo producción	
2021	Congreso Residentes de Pediatría 2021 – Asistencia (Sochipe)	2 residentes
2022		
Total		13
Porcentaje del total de residentes beneficiados en el período		70%

5.2.3 Actividades de extensión de la especialidad en que han participado residentes del programa

Mencionar las actividades (operativos de salud, actividades de extensión a la comunidad, asesorías de los docentes y residentes en el diseño de políticas públicas u otros) en que han participado académicos y residentes del programa en los últimos 5 años, incluyendo el año en curso. Estas actividades deben estar relacionadas con el área de especialidad del programa y pueden ser del ámbito nacional o internacional.

Año	Actividad / Institución responsable	Nombre académicos que han participado	Nombre residentes que han participado
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			
En curso			

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN¹⁸**6.1 Otros procesos de evaluación**

No se contemplan

6.2 Difusión del programa

Anualmente se realiza difusión del programa a través de la Página de Post Grado de la Facultad de Medicina y Ciencia.

Anualmente se envía información relacionada con los diferentes concursos Ministeriales y Universitarios a los directores de Carrera de Medicina de las diferentes Sedes.

Anualmente se contacta a los departamentos de capacitación de los diferentes servicios de Salud entregando información del programa para el desarrollo de concursos locales.

Anualmente se realiza una Memoria de las actividades de Post Grado de la Facultad, donde se describen los diferentes programas de formación de especialidad que se envían a diferentes autoridades de salud de las regiones donde la universidad tiene presencia. Además, se comparten con las RAD de los hospitales y clínicas donde la universidad ha establecido alguna relación.

Anualmente se realiza una charla informativa y motivadora a los estudiantes de 5, 6 y 7 año de la carrera de Medicina de las distintas sedes de la Universidad acerca de las especialidades médicas que se imparten y de sus características.

6.3 Síntesis de los avances respecto del proceso de acreditación anterior

No aplica, se trata del primer proceso de acreditación al que se somete el Programa.

¹⁸ El contenido en profundidad, tanto del plan de desarrollo como del avance respecto del proceso de acreditación previo, deberán desarrollarse en el informe de autoevaluación.

7. ANEXOS SOLICITADOS

- Anexo N° 1:** Resolución de la creación del programa y sus modificaciones (si corresponde).
- Anexo N° 2:** Reglamento(s) vigente(s) de funcionamiento del programa u otros (actas, por ejemplo) que formalicen aspectos relevantes del mismo (tales como objetivos/competencias, perfil de egreso, requisitos de admisión, estructura curricular, plan de estudios, actividad de titulación, entre otros). En caso de no existir reglamento o documento formal, señalarlo expresamente.
- Anexo N° 3:** Reglamento de programas de especialidades médicas de la institución.
- Anexo N° 4:** Documentos de acreditación anterior, si corresponde.
- Anexo N° 5:** Describa en el siguiente formato todas las actividades de la estructura curricular (Incluya N/A en los campos que no aplique). Resguardar la consistencia con lo declarado en la tabla 3.3.2. (**utilizar únicamente este formato**).
- Anexo N° 6:** Adjuntar formatos de pautas, rúbricas, bitácoras, portafolios, y cualquier otro instrumento utilizado por el programa que evidencie el sistema de evaluación aplicado a los residentes durante y al término de las actividades clínicas, al término de cada trimestre/semestre y al final de cada año académico.
- Anexo N° 7:** Ficha de docentes por cada uno de los académicos permanentes y colaboradores del programa (**utilizar únicamente este formato**).
- Anexo N° 8:** Convenios vigentes y formalizados:
8a: Convenios docentes asistenciales
8b: Convenios de cooperación académica
- Anexo N° 9:** Informe ejecutivo de resultados proyectos institucionales últimos 5 años, incluyendo el año en curso (proyectos finalizados, si corresponde).